

STAYGRUP S.A.

Construcción, Montaje y Mantenimiento de Partes y Piezas Industriales.

Barrío La Propicia: Av. 13 entre calle 44 y 45 Solar 8 / Teléfono: 04-2933087
e-mail: staygrup@staygrup-ec.com • La Libertad - Ecuador



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE STAYGRUP S.A.

En la ciudad de Libertad, Provincia de Santo Domingo, República del Ecuador, a los treinta días del mes de Marzo del año 2014, a las nueve horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situada en el Barrio La Propicia Av. 13 sin número y calles 45 y 46 AV, se reúnen los señores **PATRICIO RAMIRO ZAMBRANO VALLEJO**, accionista y propietario de sesenta y dos acciones ordinarias nominativas y pagadas de estas al 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa SETECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100; **BELGICA VANESA CHOEZ GALARZA**, accionista y propietaria de ocho acciones ordinarias nominativas y pagadas de estas al 100.00%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa OCHO 00/100, se instala en Junta General de accionistas. Por encargo se nombra el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Gerente General **PATRICIO RAMIRO ZAMBRANO VALLEJO**, y, **LENIN BARRERA OCHOA** quien actúa como Secretario, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de STAYGRUP S.A.

Correspondiente al ejercicio económico del 2013.

- 1) Revisión, lectura y aceptación de la Resolución **SC.SG.DRS.G.14.005** emitida en marzo del 2014. Por parte de la Superintendencia de Compañías.
- 2) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2013, siendo estos:

- Estado De Situación Financiera (Balance General 2013)
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio
- Notas A los Estados Financieros

TERCERO.- Aprobación de Asientos Contables de Ajustes, provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2013 bajo NIIF PYMES.

CUARTO.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2013, Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de STAYGRUP S.A., correspondientes al periodo 2013. Esto en caso de que la Empresa refleje en sus Estados Financieros Utilidad.

Primero.- Constitución de Quórum.- El Gerente General dispone que por medio del secretario se constate el quórum reglamentario.- El suscrito Secretario informa que una vez efectuada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de STAYGRUP S.A.,

23

STAYGRUP S.A.

Construcción, Montaje y Mantenimiento de Puentes y Pisos Industriales

Barrío La Pradera, Av. 13 entre calles 44 y 45 Solar B / Teléfono: 04-2933087
e-mail: staygrup@staygrup.ec.com • La Libertad - Ecuador

Segundo.- TOMA LA PALABRA El Accionista Patricio Ramiro Zambrano Vallejo, el cual indica que dispone que el Secretario tome nota de lo que se dijo. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de STAYGRUP S.A., correspondientes al 2013, una vez leído y revisados los Estados Financieros, Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados, Estados Conciliación del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas explicativas, una vez con las aclaraciones pertinentes, por votación unánime se decide **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2013.**

Tercero.- Una vez aprobado los Estados Financieros de STAYGRUP S.A., correspondientes al 2013, toma la palabra el accionista Patricio Ramiro Zambrano Vallejo, el cual indica que durante el periodo 2013 se registró una utilidad neta antes de impuestos de USA 6.577,15 Dólares, de los cuales se realizó la provisión por concepto de 15% participación de trabajadores de USA 986,57 y un Impuesto a la renta a Pagar de USA 2.990,17 antes de realizada la respectiva conciliación tributaria.

CUARTO.- Una vez aprobado los Estados Financieros de STAYGRUP S.A., correspondientes al periodo 2013, toma la palabra el accionista Patricio Ramiro Zambrano Vallejo, el cual indica que el valor de la repartición de utilidades a los trabajadores corresponden a USA 986,57 por lo cual se confirma la repartición de dicho valor a los trabajadores de STAYGRUP S.A., durante el periodo 2013. Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por el accionista Patricio Ramiro Zambrano Vallejo.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalado la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON CARÁCTER UNIVERSAL DE STAYGRUP S.A., cuando son las doce horas dieciséis y cinco minutos. Para constancia de todo lo actuado firma en unidad de Acto los concurrentes.-

Vanessa Choez Galarza
REGLICA VANESA CHOEZ GALARZA
CC: 0926867771
Acreditada de STAYGRUP S.A.,

Patricio Ramiro Zambrano Vallejo
STAYGRUP S. A.
PATRICIO RAMIRO ZAMBRANO VALLEJO
CC: 0926867771
Acreditado de STAYGRUP S.A.,

Lenin Balleza Ochoa
LENNIN BALLEZA OCHOA
Secretario Ad-hoc



2014-09-01-35-10879

MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON, Abogada, Notaria Trigesima Quinta del cantón de Guayaquil. DOY FE: Que en ejercicio de la atribución que confiere el artículo dieciocho, numeral tres de la ley notarial la firmas y rubricas que anteceden son similares a las que constan en los documentos de identificación que me fueron presentados y corresponde a: BELGICA VANESA CHOIZA GALARZA, con cedula de ciudadanía número 092686777-1, en calidad de ACCIONISTA de la COMPAÑIA STAYGRUP S.A., y; PATRICIO RAMIRO ZAMBRANO VALLEJO, con cedula de ciudadanía número 060163766-3, en calidad de ACCIONISTA y GERENTE GENERAL de la Compañia STAYGRUP S.A., en Guayaquil, doce de mayo del año dos mil catorce.-

AB. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



